	GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOR-PD-14
		Fecha: 2024-07-26
	IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CREA	Versión: 5

LÍDER DE PROCESO

SUBDIRECTOR/A DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

1. OBJETIVO

Desarrollar actividades y procesos de formación artística dentro del marco del Programa CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, con población beneficiaria ubicada en las diferentes localidades de la ciudad.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la proyección de la oferta de formación del programa, por línea de atención y área artística, terminando con el balance del proceso misional.

3. ÁREAS RESPONSABLES

500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)

PROGRAMA CREA: El programa CREA contribuye al ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía a través de procesos de formación artística para el desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica de sus tres líneas de atención.

CENTROS CREA: Los Centros CREA son espacios físicos ubicados en diferentes localidades, dotados y acondicionados para las prácticas artísticas en siete disciplinas, cuyo objeto es la atención de la ciudadanía en las tres líneas de atención: Arte en la Escuela, Impulso Colectivo, Converge Crea.

ARTE EN LA ESCUELA: A través de la cual se atiende a niños, niñas y jóvenes de los colegios públicos de la ciudad, con programas de formación en artes en el ámbito de los currículos escolares en convenio con la Secretaría de Educación Distrital.

IMPULSO COLECTIVO: en la cual se atiende a niños, niñas y jóvenes de las localidades, que asisten por su propia convicción y deseo. El propósito de esta línea es que los niños, niñas y jóvenes incorporen la práctica artística como una oportunidad de su proyecto de vida.

CONVERGE CREA: con la cual se atiende a población de adultos en situaciones de vulnerabilidad o con énfasis poblacionales diferenciales y de género: grupos de mujeres, Grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, personas privadas de la libertad, habitantes de calle, personas LGBTI, entre otros. El propósito es impulsar la potencia del arte en los procesos de reparación simbólica, individual y colectiva.

A.F.: Artistas Formadores, persona(s) vinculada(s) al programa CREA los cuales están a cargo de los procesos de formación artística de los grupos atendidos.

G.T.: Gestor territorial, encargado de realizar la planeación proyección articulación del seguimiento de la atención del programa.

E.P.: Enlace pedagógico, se encarga de la articulación en la línea de arte en la escuela (AE), es la conexión entre los colegios y el Crea, define la atención según el PEI del colegio atendido.

A.P.: Acompañante pedagógico, es el encargado de los acompañamientos pedagógicos a las líneas de Converge (CV) y Impulso Colectivo (IC)

A.E: Arte en la escuela

C.V: Converge Crea

I.C: Impulso Crea

SIF: Sistema Integrado de Formación

ORIENTADORES DE LÍNEA: Se encarga de gestionar, orientar, acompañar y viabilizar la implementación de los procesos formativos de la línea correspondiente, de acuerdo con el objetivo específico de la misma y en concordancia con las orientaciones pedagógicas del programa, en articulación con la áreas artísticas y las dinámicas de los territorios.

ORIENTADORES DE ÁREA: Es el encargado de orientar desde lo pedagógico, lo artístico y lo organizativo a los equipos y las actividades desde su área artística, necesarias para el desarrollo de los procesos formativos de acuerdo a la particularidad de cada una de las líneas de atención, en articulación con las líneas y con las dinámicas del territorio.

ORIENTADORES DE COMPONENTE PEDAGÓGICO: Encargado de propiciar la reflexión, actualización permanente e implementación de la apuesta pedagógica del programa, así como, de la articulación y acompañamiento de los equipos que conforman el componente pedagógico, para el buen desarrollo de los procesos de formación en vínculo con el componente territorial.

ORIENTADOR DE COMPONENTE TERRITORIAL: Encargado de la articulación del componente territorial con las orientaciones generales del programa, así como del acompañamiento al equipo en territorio para el desarrollo de acciones, seguimiento y elaboración de estrategias para dar cumplimiento a las metas y participa en la creación de protocolos y procedimientos que garanticen la atención de los beneficiarios. Asiste a los espacios de diálogo sectorial e intersectorial relacionados con las poblaciones que se atienden en el programa según pertinencia.

COMPONENTE TERRITORIAL: El componente de gestión territorial es el encargado de implementar y poner en marcha la operación de las tres líneas de atención en los territorios, ya sea en los centros Crea o en espacios alternos donde se desarrollan procesos de formación artística. Además, funge como el equipo articulador en las localidades para el agenciamiento por medio de la interlocución sectorial, intersectorial y comunitaria necesaria para el posicionamiento y garantía de los derechos culturales a través de la formación artística, en cumplimiento de las metas y misionalidad del programa.

COMPONENTE PEDAGÓGICO: En este componente se articulan los equipos responsables de la reflexión y orientación pedagógica y artística y de la implementación de los procesos de formación desde las tres líneas de atención del programa y desde las siete áreas artísticas. Se dan allí espacios y acciones que permiten el desarrollo conceptual, metodológico, investigativo, creativo y organizativo.

COMPONENTE DE ENTORNOS VISIBLES: Se encarga de planificar, gestionar y ejecutar eventos, contenidos y estrategias de comunicación, para garantizar una amplia visibilización del programa Crea, así como hacer seguimiento y gestión de la información del programa.

GESTOR DE ESPACIO CREA: Encargado de coordinar las acciones operativas, logísticas, administrativas y de atención a beneficiarios, organizaciones, entidades y contratistas del programa o del Idartes entre otras comunidades que interlocuten con el centro de formación asignado, esto con el objetivo de garantizar la correcta implementación de procedimientos, procesos y protocolos del programa y la entidad en aras del cumplimiento de las metas del programa.

ASC: Actividad susceptible de ajustes según necesidades de atención y operación.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: Es la obligación que recae sobre una persona de reparar el daño que ha causado a otro, sea en naturaleza o bien por un equivalente monetario, (normalmente mediante el pago de una indemnización de perjuicios).

ORGANIZACIONES: Personas Jurídicas con las que se suscriben convenios de asociación para adelantar actividades de Formación Artística.

5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN

El Programa Crea se posiciona como un proyecto para la exploración y la creación artística que busca, a través de procesos de formación, ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes ámbitos comunitarios de la ciudad; Consolidando la oferta de formación que posicione el quehacer artístico como proyecto de vida a través de la creación de propuestas pedagógicas, mediante la articulación interinstitucional, la optimización de espacios físicos y la ampliación de la oferta.

6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> 100 DIRECCIÓN GENERAL 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS 	El acceso efectivo a los derechos culturales a través de la formación artística	IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CREA	Fortalecimiento de la apropiación de las prácticas artísticas, la sensibilidad estética y la transformación de imaginarios.	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-14

Fecha: 2024-07-26

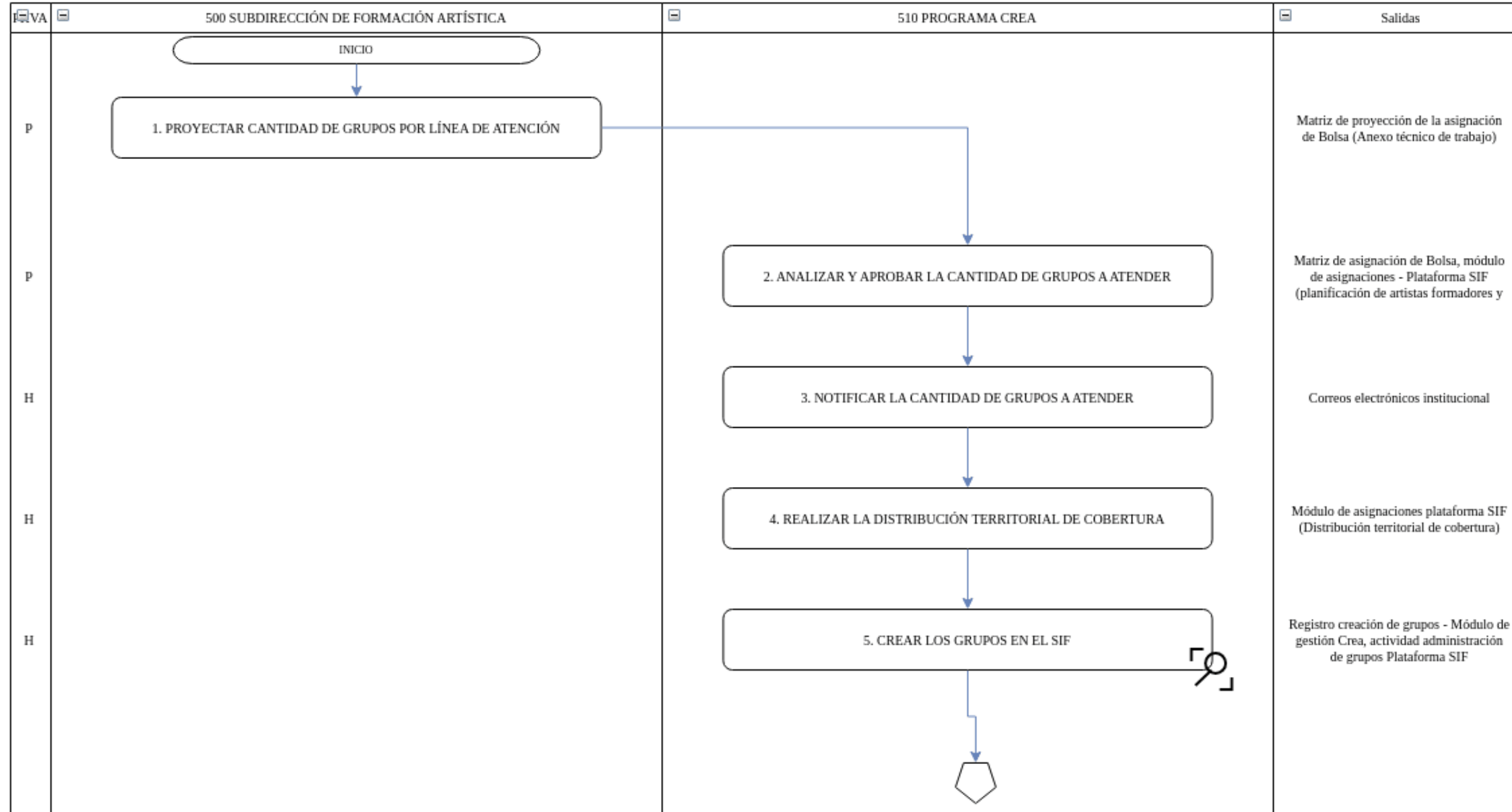
IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CREA

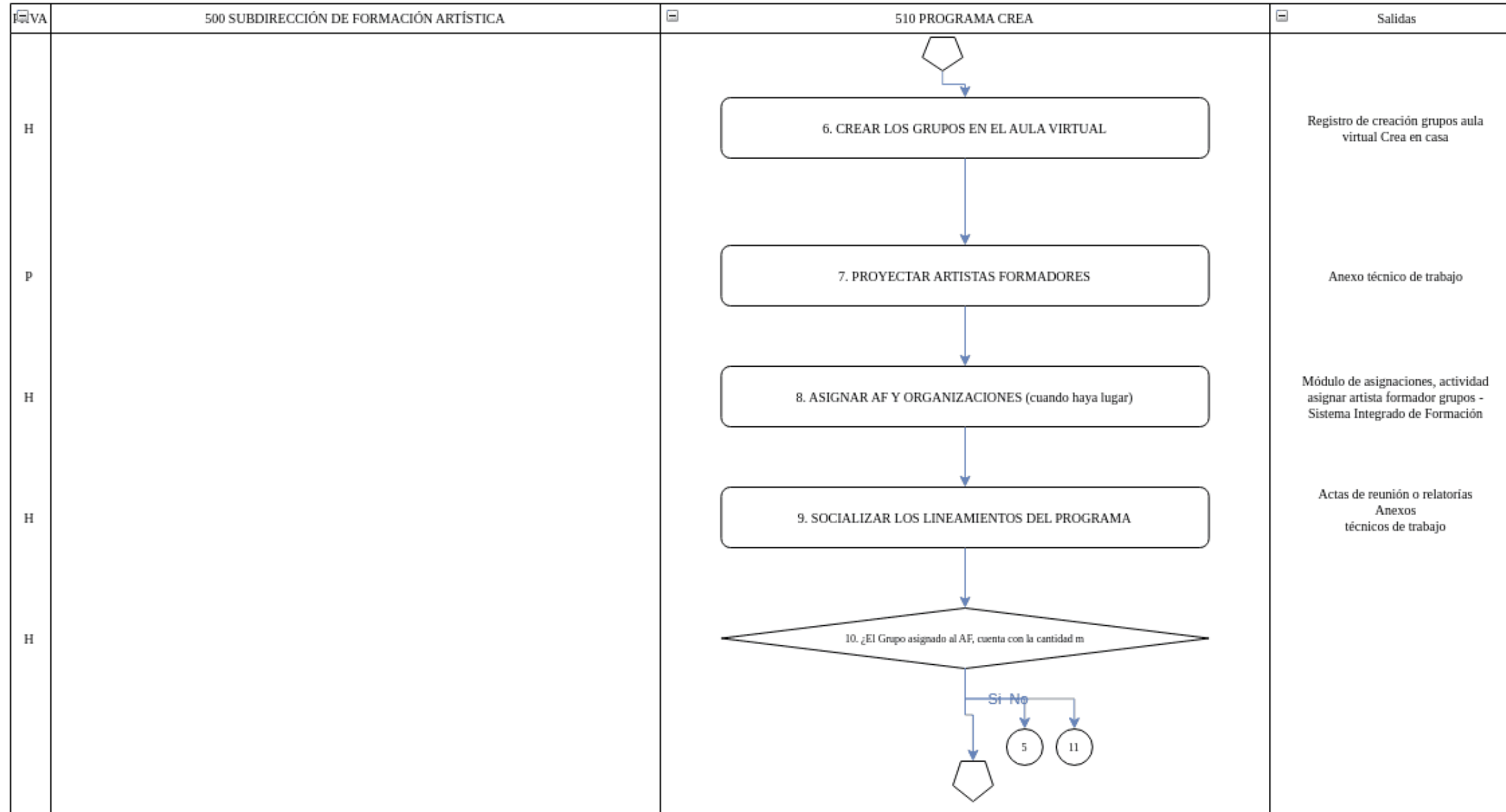
Versión: 5

- DE LA INFORMACIÓN
- 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO
 - 140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
 - 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 - 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
 - 510 PROGRAMA CREA

- 510 PROGRAMA CREA
- Acciones de mejora continua

7. DIAGRAMA DE FLUJO







VA	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	510 PROGRAMA CREA	Salidas
H		<pre> graph TD Start(()) --> B11[11. DIFUNDIR LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS] B11 --> B12[12. ARTICULAR CON ENTIDADES ALIADAS] B12 --> B13[13. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS] B13 --> B14[14. DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN] B14 --> B15[15. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VISIBILIZACIÓN] B15 --> End(()) </pre>	Actas de reunión o relatorías
H			Actas de reunión o relatorías Documento de acompañamiento (Anexo técnico de trabajo)
H			Documento de acompañamiento (Anexo técnico de trabajo)
H			Acta de reunión o relatorías
A			Módulo circulación, actividad administrar evento - Plataforma SIF Evidencias en plataformas y redes



VA	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	510 PROGRAMA CREA	Salidas
V		<pre> graph TD Start(()) --> 16[16. ANALIZAR LOS PROCESOS DE VISIBILIZACIÓN] 16 --> 17[17. CARACTERIZAR LOS GRUPOS A ATENDER] 17 --> 18[18. REALIZAR PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN] 18 --> 19[19. ADELANTAR SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS GRUPOS] 19 --> 20[20. VALORAR EL PROCESO FORMATIVO] 20 --> End(()) </pre>	Diversos informes del programa Crea
H			Formato pedagógico general Fase 1 - Plataforma SIF
P			Formato pedagógico general Fase 2 - Plataforma SIF
V			Acta de reunión o relatorías Anexo técnico de trabajo
V			Formato pedagógico general Fase 3 - Plataforma SIF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

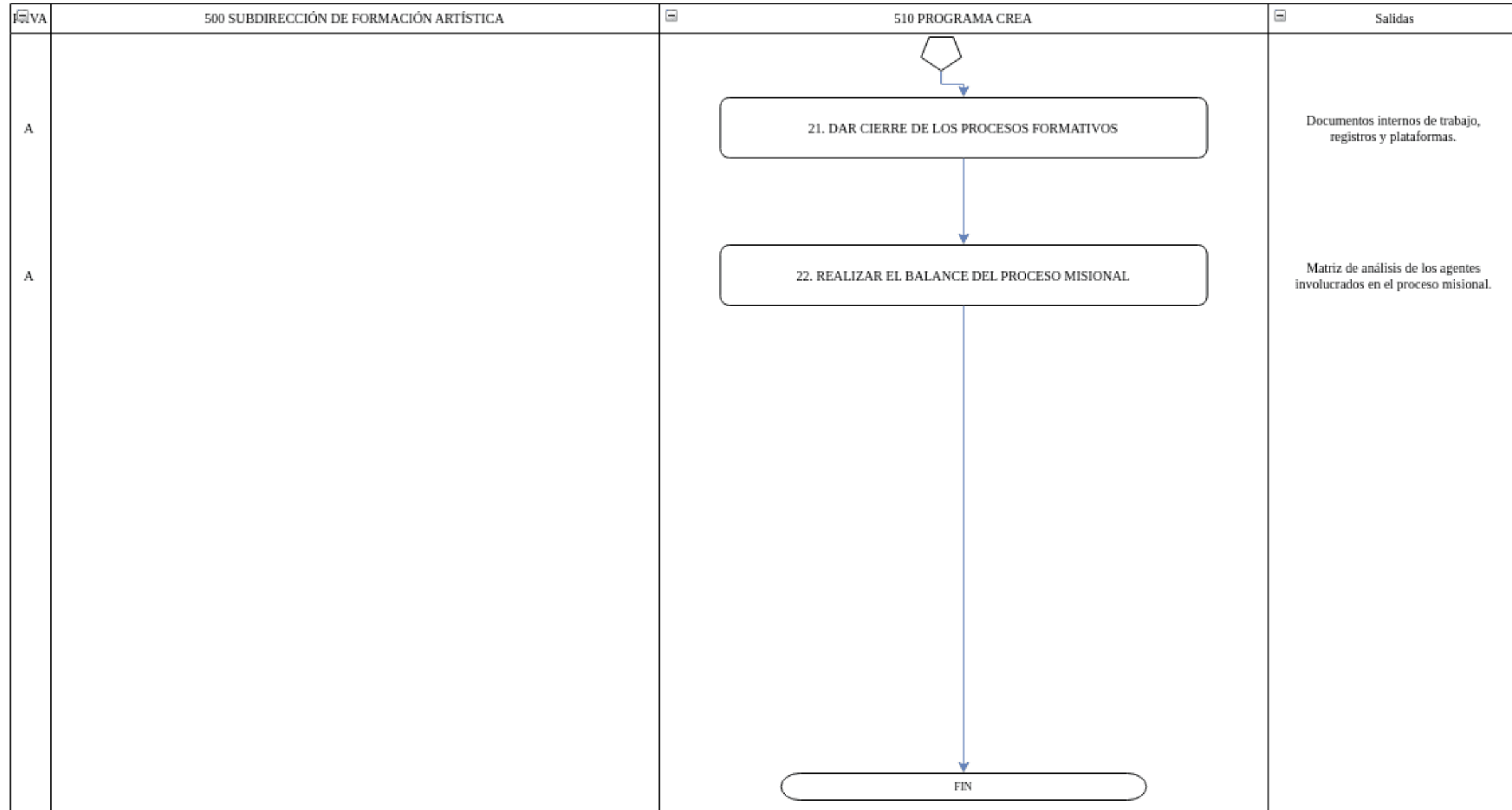
GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-14

Fecha: 2024-07-26

IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CREA

Versión: 5



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	ACTORES	RESPONSABLE	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	P	<p>PROYECTAR CANTIDAD DE GRUPOS POR LÍNEA DE ATENCIÓN proyecta la cantidad de grupos de participantes por cada una de las líneas de atención (Arte en la escuela, Impulso Colectivo, Converge), área artística, zona y modalidad de atención (presencial, no presencial o mixto) de acuerdo a las metas estipuladas en el proyecto de inversión.</p>	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Componente de gestión territorial -Componente Pedagógico	1 MES	Matriz de proyección de la asignación de Bolsa (plataforma SIF)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-14

Fecha: 2024-07-26

IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CREA

Versión: 5

2	P	ANALIZAR Y APROBAR LA CANTIDAD DE GRUPOS A ATENDER Analiza y aprueba la cantidad de grupos a atender por cada una de las líneas estratégicas (Arte en la escuela, Impulso Colectivo, Converge crea) zona y modalidad de atención (presencial, no presencial o mixto), en las diferentes áreas artísticas.	510 PROGRAMA CREA	-Orientador general del programa Crea -Orientador componente pedagógico -Orientador componente territorial	15 DÍAS	módulo de asignaciones - Plataforma SIF (planificación de artistas formadores y grupos)
3	H	NOTIFICAR LA CANTIDAD DE GRUPOS A ATENDER Notificar a los equipos de trabajo del componente territorial y componente pedagógico	510 PROGRAMA CREA	Orientador componente pedagógico -Orientador componente territorial	3 DÍAS	Correos electrónicos institucional
4	H	REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE COBERTURA Se proyecta el número de grupos por línea de atención, área artística, zona y lugar de atención.	510 PROGRAMA CREA	GT -Orientadores de línea	1 SEMANA	Módulo de asignaciones plataforma SIF (Distribución territorial de cobertura)
5	H	CREAR LOS GRUPOS EN EL SIF Crear grupos en el Sistema Integrado de Formación de acuerdo a la distribución territorial de cobertura. Acá se debe tener en cuenta la modalidad de atención (presencial, no presencial o mixto). PC. Actividad 8: si el Grupo asignado al AF no cuenta con la cantidad mínima de beneficiarios, se genera modificación, cierre o fusión.	510 PROGRAMA CREA	-Gestor de espacio CREA -Acompañamientos pedagógicos	45 DÍAS DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL (ASC)	Registro creación de grupos - Módulo de gestión Crea, actividad administración de grupos Plataforma SIF
6	H	CREAR LOS GRUPOS EN EL AULA VIRTUAL Crear grupos en el aula virtual de acuerdo a los registros del SIF.	510 PROGRAMA CREA	-Responsable de información -Equipo de aula virtual	1 SEMANA / A PARTIR DE CREADO EL REGISTRO (ASC)	Registro de creación grupos aula virtual Crea en casa plataforma SIF
7	P	PROYECTAR ARTISTAS FORMADORES Proyección de asignaciones de artistas formadores directos y de organizaciones artísticas (sí aplica), con base en el registro de creación de grupos en el SIF.	510 PROGRAMA CREA	-Orientadores de área, -Orientadores de línea -Gestores territoriales	45 DÍAS	Plataforma SIF
8	H	ASIGNAR AF Y ORGANIZACIONES (cuando haya lugar) Asignar en el Sistema de Integrado de Formación a los artistas formadores directos de los grupos de acuerdo al registro de creación de grupos del SIF, según criterios del Anexo técnico de trabajo de la asignación	510 PROGRAMA CREA	Orientadores de área y Coordinadores Pedagógicos de Organizaciones (cuando aplique)	1 SEMANA	Módulo de asignaciones, actividad asignar artista formador grupos - plataforma SIF
9	H	SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA Socialización de lineamientos y procedimientos pedagógicos y territoriales.	510 PROGRAMA CREA	Equipo pedagógico Equipo territorial	15 DÍAS (ASC)	Actas de reunión o relatorías Anexos técnicos de trabajo
10	H	¿El Grupo asignado al AF, cuenta con la cantidad m ¿El Grupo asignado al AF, cuenta con la cantidad mínima de beneficiarios determinada para cada línea? Si: Continúa paso: 11 No: Continúa paso: 5 Si: Se devuelve a la actividad 5 No: Continúa en la actividad 11	510 PROGRAMA CREA		1 HORA	
11	H	DIFUNDIR LAS ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Generar espacios de reconocimiento, apropiación e interiorización de las orientaciones y el enfoque pedagógico, acordados por el componente con los equipos	510 PROGRAMA CREA	Orientadores de área- -Orientadores de línea -Enlaces pedagógicos -Acompañamientos pedagógicos	PERMANENTE DURANTE TODO EL PROCESO	Actas de reunión o relatorías
12	H	ARTICULAR CON ENTIDADES ALIADAS Articular y armonizar las acciones y misionalidad del programa con entidades aliadas	510 PROGRAMA CREA	Orientadores de Línea -Acompañamientos pedagógicos (IC y CV) -Enlaces pedagógicos (AE) -Gestores territoriales	PERMANENTE DURANTE TODO EL PROCESO	Actas de reunión o relatorías Documento de acompañamiento (Anexo técnico de trabajo)
13	H	ACOMPañAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Hacer acompañamiento y seguimiento a cada uno de los artistas formadores y grupos, acorde a las orientaciones pedagógicas	510 PROGRAMA CREA	Acompañamientos pedagógicos (IC y CV) -Enlaces pedagógicos (AE)	PERMANENTE DURANTE TODO EL PROCESO	Documento de acompañamiento (Anexo técnico de trabajo)
14	H	DEFINIR LAS ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Definición de estrategias y espacios para la visibilización de procesos y resultados a través de encuentros, socializaciones, intercambios, eventos y demás actividades, ya sean presenciales o virtuales, acordes con las orientaciones del programa	510 PROGRAMA CREA	-Entornos visibles -Componente pedagógico -Componente territorial	PERMANENTE DURANTE TODO EL PROCESO	Acta de reunión o relatorías
15	A	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VISIBILIZACIÓN Desarrollar las actividades definidas para la visibilización de los procesos	510 PROGRAMA CREA	Entornos visibles -Componente pedagógico -Componente territorial	PERMANENTE DURANTE TODO EL PROCESO	Módulo circulación, actividad administrar evento - Plataforma SIF Evidencias en plataformas y redes del programa Crea



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-14

Fecha: 2024-07-26

IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CREA

Versión: 5

16	V	ANALIZAR LOS PROCESOS DE VISIBILIZACIÓN Realizar un balance que permita analizar , reflexionar y apreciar el alcance de las actividades desarrolladas	510 PROGRAMA CREA	Entornos visibles -Componente pedagógico -Componente territorial -Responsable General del Programa	15 DÍAS / SEMESTRAL	Diversos informes del programa Crea
17	H	CARACTERIZAR LOS GRUPOS A ATENDER Registrar información que permita identificar las características socio culturales, socio demográficas, intereses generales y disciplinares, necesidades, conocimiento, habilidades y aptitudes del grupo que puedan brindar información pertinente para la proyección de la planeación, así como para empalmes y seguimiento del proceso.	510 PROGRAMA CREA	Enlaces pedagógicos -Acompañamientos pedagógicos -Gestor territorial -Artistas formadores	LAS 4 PRIMERAS SESIONES SEGUN AJUSTES DEL PROCESO	Formato pedagógico general Fase 1 - Plataforma SIF
18	P	REALIZAR PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Realizar la planeación de la propuesta pedagógica por grupo, para implementar en los talleres de formación, la cual debe corresponder a las orientaciones pedagógicas generales y del área artística respectiva.	510 PROGRAMA CREA	-Enlaces pedagógicos -Acompañamientos pedagógicos -Artistas formadores	UNA VEZ TERMINADA LA CARACTERIZACIÓN	Formato pedagógico general Fase 2 - Plataforma SIF
19	V	ADELANTAR SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS GRUPOS Acompañamiento y revisión del desarrollo de los procesos de formación, para la toma de decisiones de tipo organizativo a fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores de cobertura, permanencia, pertinencia y calidad del proceso pedagógico y territorial.	510 PROGRAMA CREA	-Enlace pedagógico -Acompañamientos pedagógicos -Responsable Centro CREA	4 SEMANAS DESPUÉS DEL INICIO AL PROCESO FORMACIÓN	Acta de reunión o relatorías Anexo técnico de trabajo
20	V	VALORAR EL PROCESO FORMATIVO Valorar el proceso de formación artística a nivel grupal, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos	510 PROGRAMA CREA	-Enlace pedagógico -Acompañamientos pedagógicos -Artistas formadores	SUJETO A LOS TIEMPOS DE CADA PROCESO.	Formato pedagógico general Fase 3 - Plataforma SIF
21	A	DAR CIERRE DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Este cierre puede realizarse a través de múltiples actividades: muestras artísticas, socialización de resultados, entrega de documentos pedagógicos, reuniones de cierre con las instituciones aliadas cuando aplique.	510 PROGRAMA CREA	Equipo misional AF, GT	15 DÍAS	Registros y plataformas SIF -Documentos internos de trabajo.
22	A	REALIZAR EL BALANCE DEL PROCESO MISIONAL Seguimiento al desarrollo de las acciones y agentes involucrados en el procedimiento de formación artística que adelanta el programa.	510 PROGRAMA CREA	Equipo misional AF,GT	SUJETO A LOS TIEMPOS DE CADA PROCESO.	plataforma SIF matriz de análisis de los agentes involucrados en el proceso misional.

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
5. CREAR LOS GRUPOS EN EL SIF: Crear grupos en el Sistema Integrado de Formación de acuerdo a la distribución territorial de cobertura. Acá se debe tener en cuenta la modalidad de atención (presencial, no presencial o mixto). PC. Actividad 8: si el Grupo asignado al AF no cuenta con la cantidad mínima de beneficiarios, se genera modificación, cierre o fusión.	Registro creación de grupos - Módulo de gestión Crea, actividad administración de grupos Plataforma SIF.	El grupo cumpla con la cantidad mínima de beneficiarios.	Se hace una modificación, cierre o fusión.	Ajuste en el módulo de creación CREA

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

Su consulta esta en el normograma de la Entidad.

11. RECURSOS

Recursos físicos, humanos, financieros, tecnológicos necesarios para el procedimiento.

12. ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
---------	---------------------	-----------------------------------

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-14

Fecha: 2024-07-26

IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CREA

Versión: 5

1	2018-11-28	Emisión Inicial de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad, en LMD anterior corresponde al código: 1MI-GAPAPD-16 y 1MI-GAPA-PD-20
2	2021-07-22	Actualizar
2	2021-07-22	Actualizar
3	2021-11-24	Se actualiza glosario, actividades 1, 2, 5 y 8, políticas de operación y normativa asociada.
4	2022-06-21	Actualización nombre del procedimiento
5	2024-07-26	Se actualiza políticas de operación, con el fin de establecer el alcance registro del formulario pedagógico general de acuerdo con el formato GFOR-F-44, según la líneas de atención del programa, por otra parte se incluye los responsable en las actividades y normativa en la cual se indica su consulta según normograma de la entidad.

14. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2024-07-22	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2024-07-22	LAURA CATALINA POSADA MORALES	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2024-07-22	ALBA YANETH REYES SUAREZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2024-07-26	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN